

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

17904 *Anuncio de formalización de contratos de: Junta de Contratación del Ministerio de Economía y Competitividad. Objeto: Servicio de gestión cualificada de los proyectos ERA/INCONET del Programa Marco de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración de la Unión Europea, dentro de la línea instrumentación de articulación e internacionalización del sistema del Plan Nacional de I+D+i. Expediente: J12.014.13.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Contratación del Ministerio de Economía y Competitividad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Junta de Contratación del Ministerio de Economía y Competitividad.
 - c) Número de expediente: J12.014.13.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de gestión cualificada de los proyectos ERA/INCONET del Programa Marco de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración de la Unión Europea, dentro de la línea instrumentación de articulación e internacionalización del sistema del Plan Nacional de I+D+i.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 75100000 (Servicios de administración pública).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de enero de 2013.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 659.504,14 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 329.752,07 euros. Importe total: 399.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 26 de marzo de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 8 de mayo de 2013.
 - c) Contratista: Avantia XXI Global, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 276.661,99 euros. Importe total: 334.761,01 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por resultar su oferta económicamente la más ventajosa para los intereses de la Administración, una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 12 del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 8 de mayo de 2013.- Subsecretario.

ID: A130026255-1